

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro de Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2011, y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Alcaldicio N° 752 de fecha 30 de Marzo 2011, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 19/2011 "Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles I, Comuna Padre Las Casas".
4. El Decreto Alcaldicio N° 0552 de fecha 27 de Mayo 2011, que aprueba el Contrato para la ejecución del Proyecto "Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles I, Comuna Padre Las Casas", suscrito entre la Municipalidad y doña Mariela Fonseca Soldan.
5. El Decreto Alcaldicio N° 01928 de fecha 22 de Julio 2011, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la obra "Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles I, Comuna Padre Las Casas".
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la obra "Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles I, Comuna Padre Las Casas", compuesta por los siguientes funcionarios o quién les subroge o reemplaze:
 - Srta. Francisca Queupumil Burgos, Director Secpla (s)
 - Sr. Nicolas Sosa Narváez, Director de Obras Municipales.
 - Sr. Mauricio Vial Gallardo, Administrador Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LARSA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


Distribución:

- Administración Municipal
- Secpla
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Comisión Receptora (5)
- Oficina de Pactos

95358
SM




MAURICIO VIAL GALLARDO
ALCALDE (S)